



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 11 de junio de 2014 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2014082240)

En relación con el proceso selectivo llevado a cabo por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante concurso, de un puesto de Oficial de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de Funcionarios, perteneciente al Grupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2014, publicadas en el BOP n.º 71, de 11 de abril de 2014 y el correspondiente anuncio de la convocatoria en el BOE n.º 99, de 24 de abril de 2014, la Alcaldía, a la vista de la propuesta del Tribunal Calificador, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 136 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, ha dictado la siguiente Resolución:

Nombrar Oficial de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, al funcionario de esta Entidad, D. Rafael Sánchez Tejeda, con DNI 11769487L.

Malpartida de Plasencia, a 11 de junio de 2014. El Alcalde, MARCELO BARRADO FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 del Plan Especial de Protección del Casco Histórico. (2014082134)

Ha sido aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2013, la modificación puntual n.º 4 del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Trujillo, en suelo urbano de este término municipal, promovida por Correos. Por la cual se procede al cambio de uso del edificio de su propiedad, sito en calle Encarnación n.º 28, para pasar de uso prioritario equipamiento dotacional administrativo, a "residencial 2.ª y 3.ª categoría y compatibles Comercial 1.ª categoría".

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por un plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el Diario Oficial de



Extremadura, durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Trujillo, a 29 de mayo de 2014. El Alcalde, ALBERTO CASERO ÁVILA.